

## MEDIDAS ECONÓMICAS APROBADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS COVID-19.

### **\*EN ROJO LAS ÚLTIMAS MEDIDAS INTRODUCIDAS**

#### DIPUTACION DE HUELVA

- La SGTH decreta flexibilizar el pago de tributos a las empresas y autónomos.
- Información exhaustiva sobre la prestación extraordinaria del cese de actividad
- Información medidas de apoyo a Pymes y autónomos.
- Acuerdo con el sector turístico reforzar la promoción de la provincia como destino seguro y diverso.
- El Patronato de Turismo presenta un Plan para promocionar la oferta de interior y proximidad. Presenta una batería de acciones de promoción dotadas con 300.000€ que comprende 10 acciones directas orientadas a promocionar esta oferta:
  - o Campaña de publicidad en mobiliario urbano en destinos de proximidad
  - o Campaña en TV locales en destinos de proximidad
  - o Producción de un video de promoción del territorio
  - o Creación de producto del turismo cultural y arqueológico de la provincia
  - o Producción de folletos digitales
  - o Instalación de Pantallas/Totemsinteractivas con información turística del territorio
  - o Creación de una aplicación informática de audioguías de las distintas ofertas de los municipios y turismo de interior
  - o Creación de apps para playas.

#### GIASHSA

- Ampliación del fondo social en 100.000€ de ayudas directas a autónomos y empresas que hayan suspendido sus actividades.
- Reducción de las facturas de residuos sólidos a empresas durante la alarma
- Ampliación de todos los pagos de 1 a dos meses.
- Fraccionamiento de deudas una vez finalice el estado de alarma

## **PUERTODE HUELVA**

- Reducción de tasas de ocupación y actividad a concesiones especialmente afectadas por la crisis económica derivada de la declaración del estado de alarma.
- Aplazamiento de pago de hasta 6 meses en las liquidaciones de las tasas portuarias sin que se devenguen intereses de demora ni se exijan garantías adicionales.
- Bonificaciones a buques inactivos, servicios de pasajeros y líneas regulares de cabotaje.

## **AYUNTAMIENTO DE ALÁJAR**

El 15 de mayo de 2020, el ayuntamiento ha empezado a tener una serie de reuniones sectoriales, para analizar el estado de salud empresarial del municipio azotado por el Covid-19. Inician el trabajo con el sector turístico, coordinando las acciones de recuperación empresarial, partiendo del análisis de cada una de ellas y de las necesarias acciones de coordinación y apoyo institucional. Desde el profundo conocimiento de los diferentes sectores, es desde donde el consistorio puede afrontar con mejores resultados, las estrategias de recuperación y dirigir las ayudas del resto de las administraciones allí donde es necesario para paliar esta situación.

Puesta en marcha de un plan de reactivación conjunto para minimizar en lo posible los gastos que pueden ocasionar el cumplir con los requisitos para esta apertura y definir las estrategias que impulsen la confianza del turismo para elegir Alájar y la comarca serrana como destino vacacional seguro y libre de Covid-19.

## **AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE**

- Guía de medidas urgentes y extraordinarias para las prestaciones de los trabajadores autónomos.
- Acuerdo con la Diputación para la flexibilización del pago de todos los tributos durante el decreto de alarma.
- Información sobre los fraudes telefónicos en prestaciones.
- Ampliación del periodo voluntario de pago hasta el 20 de noviembre del IBI, IAE, IVTM, Vados, cánones de ocupación, Tasas y Licencias de taxis
- Declaraciones y autoliquidaciones (plusvalías, obras y aperturas) se aplazan el pago y la presentación hasta el 30 de abril y mientras permanezca el estado de alarma.
- Liquidaciones (multas plusvalías y nuevas altas) se aplaza el pago del 18 de marzo hasta el 30 de abril. Las notificadas posteriormente se amplían hasta el 20 de mayo.
- No se pasarán al cobro las tasas de ocupación de vía pública por mesas, sillas u ocupación de espacio público.

- Campaña de apoyo al comercio local a través de la promoción #Disfruta en Aljaraque#. Video publicitario de promoción del pequeño comercio de alimentación.
- Autorización, mientras dure la desescalada, para incrementar las superficies destinadas a terrazas y, por tanto, para mesas y sillas de los establecimientos.
- Distintas campañas publicitarias de promoción de actividades comerciales y de ocio del municipio con la participación de más de 40 empresas. Con el lema #Disfruta en Aljaraque, se han elaborado videos promocionales de #Restauración, #Peluquería y Estética, #Moda y Complementos.
- Autorización del incremento de la ocupación de la vía pública para la ampliación de las terrazas mientras dure la desescalada, respetando los porcentajes establecidos por ley, pero incrementando el número de mesas y sillas.
- En el último Pleno Municipal, el Ayuntamiento ha consignado un importe de 70.000 euros para ayudas del tejido empresarial y profesional frente a la crisis ocasionado por el COVID-19, así como una transferencia dirigida a la Asociación Empresarial de Aljaraque por un importe de 10.000 euros.
- **Reapertura del mercadillo el día 17 de Junio.**

#### AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL

- Compilación normativa de medidas adoptadas por las distintas administraciones para paliar los efectos negativos provocados por el Cov-19 en relación con autónomos y empresas.
- Actuación conjunta con Giasha para certificar la veracidad de los requisitos establecidos por esta, para que las empresas puedan acceder a las bonificaciones por los perjuicios ocasionados por el Cov-19
  - o Los negocios cerrados no pagan tasa de basuras
  - o Se amplían dos meses los períodos de pago de los recibos
  - o No estimación de consumos en las facturas
  - o Aplazamiento y fraccionamiento de deudas
- Publicación de las medidas de flexibilización de pagos acordadas por el SGTH.

#### AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

- Campaña de apoyo al comercio local incentivando la compra dentro del municipio, a través de las redes sociales, #DisfrutaAlmonte, #DisfrutaelRocío, #DisfrutaMatalascañas, #DisfrutaDoñana.

- Habilitación de un teléfono específico para atender las consultas de todos los comercios locales ante la apertura de la Fase 1.
- Se va a posibilitar la ampliación de la ocupación de la vía pública en aquellos lugares que sea posible. Deberán solicitarlo por correo electrónico al servicio de Atención al Ciudadano.
- Ampliación del horario de cierre, a petición de los comerciantes, hasta las 21 h.
- Las liquidaciones notificadas durante el Estado de Alarma podrán ser fraccionadas o aplazadas durante tres meses sin intereses.
- El Ayuntamiento de Almonte y Cepyme de Almonte firman un Convenio para la reactivación de las empresas locales. Las medidas se distribuyen en tres paquetes:

**EL PRIMERO. Suspende el cobro de las tasas por ocupación de la vía pública con veladores en Almonte, El Rocío y Matalascañas.** El devengo de la tasa se suspende durante el período en el que el establecimiento haya permanecido cerrado como consecuencia del estado de alarma. El plazo de ingreso de la tasa se ampliará hasta el 30/09/2020 en lugar del 31/07/2020 como establece la ordenanza fiscal municipal número 2-20. **Permitir la ampliación de ocupación de la vía pública mientras exista limitación al uso total de la misma con motivo del estado de alarma,** siempre y cuando se cuente con el permiso de los vecinos afectados y no se obstaculice al tránsito de la ciudadanía. Aquellos establecimientos que por su ubicación no pudieran ampliar su ocupación, pagarán la parte proporcional de su ocupación real correspondiente a la tasa. **Suspende el devengo de la tasa** por ocupación de la vía pública con quioscos. Se suspende el devengo de la Tasa por ocupación de la vía pública con mercadillos mientras no sea posible su actividad. Las **liquidaciones** tributarias notificadas durante el estado de alarma a las PYMES y autónomos podrán ser **aplazadas** durante tres meses sin intereses. **Se demora el envío de cargos al banco para el cobro de deudas domiciliadas** durante el mes de abril y mayo. Los contribuyentes que tengan concedidos fraccionamientos/aplazamientos, no se enviarán al banco el cargo correspondiente al mes de abril y mayo.

**EL SEGUNDO,** condicionado en todo caso a Informe de la Intervención General que contempla medidas en cuatro apartados:

Con respecto a la tasa por recogida de residuos sólidos y depuración, canalización y abastecimiento de agua.

**Creación de un fondo de emergencia para PYMES y autónomos,** estableciendo un programa de subvenciones directas para hacer frente a gastos de suministros durante el período de cierre.

### Medidas relacionadas con concesiones:

Reducción proporcional del canon de las concesiones que hayan visto afectadas sus actividades.

Solicitud y tramitación al Servicio Provincial de costas la reducción, aplazamiento o condonación del canon de Ocupación de la Zona Marítimo terrestre.

EL TERCERO. Plan de actividades para dinamizar las principales zonas comerciales y Plan encaminado a favorecer el consumo local.

Ambas iniciativas forman parte del tercer paquete de medidas. El Ayuntamiento y Cepyme Almonte programarán y estudiarán conjuntamente medidas que sean aplicables al tejido empresarial en la situación actual de crisis que nos afecta. Ambas instituciones se comprometen a poner en marcha, y en la medida que se encuentren los medios económicos y personales, una oficina virtual desde la que se prestará un servicio de información y asesoramiento a empresarios y autónomos del municipio sobre las distintas ayudas que establezcan desde la Administración Autonómica, Central y la Unión Europea.

- **Reapertura del mercadillo de Almonte el 12 de Junio. El domingo 14 se reanuda el del Rocío. Posteriormente lo hará el de Matalascañas.**
- **Reparto por parte del Ayuntamiento a los comerciantes del mercadillo de Almonte, El Rocío y Matalascañas de diferentes accesorios de higienización y protección como mascarillas de protección y gel hidroalcohólico.**
- **Campaña de promoción del comercio local con el lema “Cuando compres escucha tu corazón. Ayudémonos. Crezcamos juntos.” Esta iniciativa tiene como objetivo poner en valor la importancia estratégica de los comerciantes locales en la recuperación económica y social.**

### AYUNTAMIENTO DE ARACENA

- Exención del abono de alquileres y cánones administrativos por suspensión de la actividad
- Exención de tasas de ocupación a los negocios
- Aplazamiento de la devolución de los microcréditos concedidos con cargo al bono “Aracena emprende”
  - Las personas o entidades beneficiarias de la subvención a fondo perdido de dicho bono, podrán acogerse a la ampliación de plazos de la obligación de mantener la actividad el mismo tiempo que se mantenga el estado de alarma.

- Las personas o entidades beneficiarias de la subvención “Bono joven” y “Bono empleo senior”, podrán acogerse a la ampliación de plazos de la obligación de mantener la contratación (6 meses) por el mismo tiempo que se mantenga el estado de alarma.
- Campaña de promoción de las empresas de cercanía a través de los medios de comunicación locales y comarcales.
- Adaptación de las vías urbanas para hacer posible la ampliación de terrazas y para llevar a cabo acciones de dinamización comercial, como la instalación de los puestos del mercadillo o la creación de un mercado temático semanal en el centro de la localidad.
- Los establecimientos que deseen acogerse a la posibilidad de ampliación de sus terrazas deben solicitarlo previamente en el departamento de Desarrollo Local del Ayuntamiento.
- **Reapertura de la actividad del mercadillo con la instalación de 5 puestos de productos agroalimentarios el sábado 6 de Junio.**
- **Reapertura del mercadillo en el recinto ferial el 13 de Junio.**
- **Ayuntamiento y Empresarios promueven el Día del Centro Abierto enmarcado en la campaña “Yo compro en Aracena”. La campaña se lanzó el 13 de Junio y pretende aumentar la actividad económica de las empresas del centro. Las empresas ofrecerán durante la jornada descuentos y promociones, complementando así la oferta del mercadillo agroalimentario que se instalará en la calle Constitución.**
- **Publicado un bando con el horario máximo de cierre general de establecimientos de hostelería.**

## AYUNTAMIENTO DE AROCHE

- Creación de un **Fondo de ayuda social** para luchar contra las consecuencias sociales y económicas provocadas por el Covid-19. En dicho fondo se convocan dos líneas de ayudas para facilitar el pago de las facturas de electricidad, agua y residuos sólidos urbanos, destinado a familias y **negocios** que hayan tenido que cerrar por el estado de alarma y cumplan unos determinados requisitos. Ambas líneas están dotadas con una cantidad máxima de 1000€ por petionario. Una vez se agote las partidas establecidas y, en función, de las peticiones que no hayan podido ser atendidas, se abrirá una nueva línea de ayudas.
- Publicación y apoyo logístico a las medidas adoptadas por Giasa para las bonificaciones relativas al consumo de aguas y a los residuos sólidos urbanos.

## **AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINO DE LEÓN.**

- Plan de apoyo tecnológico a los bares y restaurantes de municipio. Proyecto personalizado de diseño de cartas digitales en formato QR para la hostelería.
- Reparto de geles higienizantes para el personal que trabaja atendiendo al público en los comercios locales.

Medida prevista anunciada: convocatoria de Ayudas de Emergencia Social para Actividades Económicas obligadas al cierre durante el estado de alarma en defensa y apoyo del comercio local. Esta convocatoria se pone en marcha con la dotación de un fondo por transferencia de créditos de distintas partidas presupuestarias destinadas, en principio, a actividades y eventos suspendidos por la crisis del covid-19.

## **AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE**

- Acuerdo con GIAHSA para facilitar todos los pagos que dependan de su competencia.
- Gestión de ayudas a restaurantes, bares, cafeterías y comercios en el importe de recogida de RRSS urbanos.
- Información exhaustiva de las actividades económicas y empresariales suspendidas.
- La OPP80 Punta del Moral convierte su lonja en un espacio virtual al 100% para compras seguras en estos momentos de crisis.
- Puesta en marcha de un servicio de atención e información a autónomos y empresas.
- Flexibilizar los plazos de pagos de los tributos municipales.
- Puesta en marcha de medidas para paliar el efecto de las tasas municipales sobre empresas y autónomos, tales como mesas y sillas, mercado, mercadillos, quioscos o carga y descarga: Suspensión temporal de emisión de liquidaciones durante el estado de alarma.
- Promoción comercial para apoyar al sector industrial y empresarial.
- Campaña de apoyo a empresarios y hosteleros locales bajo el lema “El corazón de Ayamonte vuelve a latir”, campaña publicitaria en medios de comunicación y redes sociales, actividades de animación en las calles y acciones coordinadas con las asociaciones de comerciantes con rebajas y promociones para clientes, aplicación de reducciones de las tasas municipales a comerciantes, mejora de movilidad y acceso a las zonas comerciales estableciendo aparcamientos alternativos en el recinto ferial.
- Se podrá autorizar el incremento de las superficies de las terrazas de los negocios de hostelería, así como de mesas y sillas, hasta los límites del año 2019.



- Mejoras en el mercado de abastos de la localidad, con la reparación de los toldos de los puestos, así como las del acceso a las cámaras y el fortalecimiento de la puerta de entrada a los contenedores.

## AYUNTAMIENTO DE BEAS

- Campaña de apoyo al comercio local con el folleto publicitario “Compra con corazón, Compra en Beas”, y un video promocional en favor del consumo en el municipio “Apuesta por tu gente”.
- Autorización para la ampliación de las terrazas de los bares y restaurantes al objeto de poder guardarse la distancia de seguridad con el mínimo perjuicio para los hosteleros.
- Propone la bonificación del 95% de la cuota íntegra del IBI para aquellos inmuebles de la localidad en los que se desarrollen actividades económicas que se hayan visto afectadas por el estado de alarma.
- Reducción proporcional de la tasa de ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- **Abierto el plazo de concesión del quiosco-bar ubicado en el parque municipal.**
- **Abierto el plazo para la presentación de solicitudes para licitación de puestos del mercado de abastos y galería comercial del municipio.**

## AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

- Plan de pago a autónomos y proveedores. Destina 200.000€ para el pago inmediato de facturas de autónomos y comerciantes que hayan prestado sus servicios al ayuntamiento. Todos los comercios locales que colaboran con el Plan Garantía Alimentaria Municipal cobrarán la primera remesa de facturas el 10 de abril.
  - Pago de 10.800€ al pequeño comercio en la primera remesa del Plan de Garantía Alimentaria
- Bonificación de la tasa de ocupación pública.
- Aplazamiento de tres meses de los impuestos a propuesta de los interesados.
- Ampliación de tres meses en el pago de las tasas de basura.
- Aprueba no liquidar la tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos a los comercios, bares, restaurantes, cafeterías y todo tipo de negocios que puedan acreditar la situación de cierre por cese de actividad, mientras tanto se prolongue en el tiempo dicha situación.



- Campaña de promoción, “Ahora más que nunca, compra en Bollullos” con video publicitario a favor del comercio local.
- Reparto de mascarillas a negocios.
- Exención del pago de la tasa basuras para autónomos que hayan tenido que cerrar como consecuencia del estado de alarma.
- Exención del pago de la tasa por ocupación de terrenos públicos. **El Ayuntamiento no cobrará la tasa de terrazas a los bares en lo que resta del año 2.020.**
- Plataforma virtual para comprar en el comercio local. El Ayuntamiento dará soporte técnico y formativo a todas las empresas que se adhieran a la plataforma. Se crea El Portal de Compras On Line con videos explicativos sobre su uso. **Taller online para empresarios: “conoce la nueva plataforma gratuita de comercio online en #Bollullos”.**
- Desde la apertura del sector hostelero en la fase dos, se están realizando labores de desinfección diaria por las terrazas de los bares y restaurantes además de las diarias por las puertas de los establecimientos comerciales.
- **Ampliación provisional y extraordinaria de la ocupación de la vía pública con sillas y mesas para que los hosteleros no pierdan su aforo habitual en las terrazas.**

## AYUNTAMIENTO DE BONARES

- Apoyo técnico directo desde el Área de Desarrollo Local sobre las nuevas medidas tomadas por el gobierno relativas a autónomos. Haciendo hincapié en las últimas fechas en las moratorias que benefician a las empresas.
- Reparto de mascarillas y pantallas de protección a todas las empresas de la localidad.
- Suspensión de tasas municipales durante el estado de alarma (canon del bar de la piscina municipal, puestos del mercado de abastos que permanecen cerrados, mercadillos, veladores o de ocupación de espacio público de bares).
- Priorizar la concesión de Pósitos Municipales a autónomos y pymes locales que hayan tenido que cerrar sus empresas.
- Gestionar con GIASHSA la ampliación del período de pago, fraccionamiento de deudas y la bonificación de las tasas de RRSS para los autónomos.
- Gestionar la flexibilización de pagos con el SGTH
- Ampliación del pago del período voluntario hasta el 20 de noviembre de. IBI, IAE, IVTM, tasas y precios públicos.
- Suspensión de las tasas por documentos y fotocopias a los autónomos y empresarios, necesarios para la solicitud de ayudas, moratorias o aplazamientos relativas a las medidas implementadas por las distintas administraciones o entidades por las consecuencias del COVID-19.

- Información en las redes sociales de todas las ayudas y medidas que se han puesto en marcha por las distintas administraciones en favor de autónomos y pymes.
- Ampliación de la superficie de terrazas de los bares de la localidad sin coste alguno para las empresas.
- Paralización de la emisión de liquidaciones municipales de todo tipo de tasas durante el estado de alarma.
- Agilizar el pago a proveedores del ayuntamiento.
- Puesta en marcha de la campaña de apoyo al comercio local #Yo compro en Bonares#
- Entregas de lotes higiénicos con gel desinfectante, mascarillas quirúrgicas, mascarillas FFP2, bayetas, limpiador desinfectante, gel de manos y guantes, para que puedan desempeñar mejor sus trabajos las empresas locales.

#### AYUNTAMIENTO DE CALA

- Concesión de permisos especiales a los hosteleros de la localidad para incrementar los espacios de ocupación de la vía pública para que puedan ampliar sus terrazas y amortiguar los perjuicios de la reducción de los porcentajes de ocupación.
- Exención del pago de las tasas de veladores.
- Los empresarios que tienen en alquiler algunas propiedades municipales no pagarán los meses que hayan permanecido cerrados o, en su caso, que hayan estado al 50% de su actividad, como el caso del Mercado de Abastos Municipal.
- **Plan de apoyo tecnológico a los bares y restaurantes de municipio. Proyecto personalizado de diseño de cartas digitales en formato QR para la hostelería.**

#### AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS

- **Promoción comercial para apoyar al comercio local con la campaña "Calañas Vívela al 100%", con objeto de apoyar, dinamizar y reactivar el pequeño y mediano comercio local, así como incentivar a los vecinos y vecinas del Municipio sobre la importancia de la compra en nuestro pueblo. La campaña está estructurada en las siguientes fases:**
  - Realización de un video promocional del comercio local
  - Creación de in canal de comunicación con los comercios locales para hacer llegar a los comerciantes toda la información referente a las ayudas y en materia sanitaria
  - Realización de cartelería publicitaria y merchandising.
  - Reparto de material informativo sobre las medidas sanitarias

- Adaptación de la vía urbana para la ampliación de las terrazas y para poder llevar a cabo acciones de dinamización comercial.
- Concesión de permisos especiales a hosteleros para la ampliación de las terrazas en la vía pública, así como la bonificación de la tasas de ocupación
- Tareas de desinfección diarias en zonas de comercios alimenticios y farmacias.

### AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL DE LEON

- Se mantendrá una reunión con los propietarios de los establecimientos de hostelería y restauración del pueblo a fin de aprobar líneas concretas de apoyo a los mismos en materia de adquisición de medidas de protección necesarias (mamparas, gel desinfectante, mascarillas, etc.) u otras necesidades que planteen.
- Se propondrá eliminar la tasa de ocupación de la vía pública por mesas y sillas hasta final de año, y estudiar las posibilidades de ampliar las zonas de terraza.
- **Plan de apoyo tecnológico a los bares y restaurantes de municipio. Proyecto personalizado de diseño de cartas digitales en formato QR para la hostelería.**

**Medida prevista anunciada:** puesta en marcha de una serie de medidas económicas, aún por ultimar y la entrega de lotes con gel hidroalcohólico, mascarillas, pantallas, limpiador desinfectante, toallas de manos desechables y papeleras de pedal valorados en 150€.

### AYUNTAMIENTO DE CARTAYA

- Página específica de todos los trámites y normativas estatales y autonómicas sobre coronavirus, incluyendo las de autónomos y pequeños comercios.
- Puesta en marcha un plan de ayudas al pequeño comercio.
- Suspensión del cobro de todas las tasas, precios públicos, concesiones administrativas y pagos. También se aplazan los pagos de fraccionamiento y se amplían los plazos del IBI e IAE hasta el 20 de noviembre.
- Habilitación de una partida económica de 300.000€ para poner en marcha un plan de choque inmediato para amortiguar el impacto económico y social de la pandemia y promover la recuperación del tejido productivo de la localidad.
- Línea de ayuda económica específica para pequeños empresarios, autónomos y emprendedores de la localidad.
- Plan de dinamización del pequeño comercio que dé cobertura tanto a los negocios que han tenido que suspender su actividad, así como a los que han permanecido abiertos y se han visto afectados por el estado de alarma
- Medidas específicas de apoyo a las empresas de restauración, bares y restaurantes.

- El ayuntamiento destinará 700.000€ al Plan de Choque para reactivar la economía local. Comprende medidas de alivio económico a corto plazo para suavizar la situación de desempleados y empresarios locales y medidas de reactivación económica para ayudar a autónomos y pymes para que puedan adaptarse a las nuevas circunstancias.
- Video promocional para reactivar el consumo local bajo el lema “Juntos somos Cartaya”. Este video forma parte del Plan Municipal de Apoyo al comercio y la hostelería de Cartaya, El Rompido y Nuevo Portil.
- Aprobación del Plan de Reactivación económica y social de más de 1.200.000€. Se pretende la reactivación de la economía y del tejido empresarial de la localidad, prestando especial atención a los colectivos más afectados por la crisis de la pandemia que fundamentalmente son las pequeñas empresas y autónomos y familias con menos recursos.
  - o Convocatoria de subvenciones directas con concurrencia no competitiva 310000€
  - o Plan de apoyo y dinamización del comercio local
  - o Respecto a los ingresos municipales, a la suspensión total de las liquidaciones de precios públicos y tasas desde el 13 de marzo y durante abril y mayo, se une respecto a la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y veladores, la rebaja del 50% de la misma, al menos durante el mes de junio.
  - o Creación de la Incubadora de Empresas Municipal dirigida a pequeños autónomos que quieran emprender o que se dediquen a profesiones liberales y que puedan ajustar su actividad a los espacios que existen en la Escuela de Empresa o en la primera planta del Mercado de Abastos.
  - o Creación del Consejo Local del Comercio y la activación de un Plan de Concertación dotado con 89.000€
  - o Plan de apoyo al sector turístico y playas, con una campaña de promoción turista de Cartaya como destino de vacaciones y un Plan de Contingencia para la adecuación de las playas de Cartaya, El Rompido y Nuevo Portil a las necesidades derivadas del COVID-19, con un montante de 300.000€.

## AYUNTAMIENTO DE CHUCENA

- Suspensión pago tasas de veladores en bares y plazas
- Suspensión pago tasas del mercadillo.
- La oficina Municipal de energía informa de la flexibilización de los contratos de suministro eléctrico para empresas y autónomos.
- Campaña de apoyo al consumo de proximidad
- Programa para la concesión de subvenciones directas a Pymes y autónomos que hubieran visto disminuir sus ingresos y empleos como consecuencia del covid-19.

- Objeto de la subvención; paliar las consecuencias derivadas de la crisis del covid-19 y hacer frente a gastos y perjuicios ocasionados por el cierre de establecimientos durante el estado de alarma.
- Cuantía de la subvención; ayuda máxima de 500€ a personas físicas y jurídicas y entidades que cumplan los requisitos de beneficiarios.
- Beneficiarios; personas físicas, jurídicas, comunidades de bienes, sociedades civiles y otras entidades económicas sin personalidad jurídica que cumplan unos requisitos.
- Plazo de solicitud; 15 días hábiles desde publicación de la convocatoria en el Tablón de Edictos electrónico y en la página web municipal. Del 10 al 30 de Junio ambos inclusive.
- Forma de presentación; modelo de solicitud disponible en las oficinas municipales y en la web del Ayuntamiento y su presentación en el registro oficial del Ayuntamiento o por vía telemática a través de la Sede Electrónica.

Medidas previstas anunciadas: Después del estado de alarma: creación de una línea de ayuda para los autónomos locales y actuaciones para promocionar los negocios del municipio.

## **AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA**

- Publicación e información de una recopilación de las medidas adoptadas por el gobierno para autónomos.
- “Consumo estimado cero” de agua desde el 14 de marzo a los comercios obligados al cierre por el decreto del estado de alarma.
- Suministro de agua sin coste alguno a los hoteles medicalizados.
- Campaña de apoyo al consumo de proximidad “Consume Cortegana, Genera Vida”
  - Agilización del pago a proveedores priorizando comercios y empresas locales.
  - Paralización del cobro de tasas municipales, así como de los alquileres y cánones por la gestión de espacios municipales por terceras personas y otras entidades.
  - Paralización del pago de la tasa de ocupación en vía pública con mesas y sillas y tasa relativa a mercadillos, en la parte proporcional correspondiente al período en que persista la suspensión de actividad.
  - Procedimiento de ampliación de terrazas para todos aquellos propietarios de negocios de hostelería que estén interesados
  - Campaña video promocional para el comercio local.
  - Campaña publicitaria gratuita en Radio Cortegana.

- Pegatina identificativa de la campaña: “Consume Cortegana, Genera Vida”.
- Cartel de campaña y promoción.
- Reapertura del mercadillo desde el viernes 29 de Mayo.

## AYUNTAMIENTO DE CUMBRES MAYORES

- Plan de apoyo al impulso de la economía local. Se han enviado cartas a los distintos sectores económicos del municipio, solicitando que aporten iniciativas y propuestas para elaborar el “Plan de Activación e Impulso a la Economía Local” y poder así presentarlo al Pleno Municipal para su aprobación.

Desde el Ayuntamiento se pretende que, dentro de sus competencias y posibilidades, implementar algunas medidas en consonancia con las adoptadas por otras Administraciones Públicas, que puedan suponer una ayuda a los colectivos más afectados, a la vez que les permita afrontar y paliar al menos en parte, la difícil situación ocasionada por la crisis del Covid-19.

Una vez elaborado este Plan y dado a conocer, se abrirá el plazo para poder acogerse a las medidas que se contemplen en el mismo.

- Junto con Giasha pone en marcha un conjunto de medidas para paliar las negativas consecuencias del estado de alarma para empresas y autónomos.
  - Concesión de ayudas equivalentes al importe de las facturas relativas a la recogida de residuos sólidos a quienes acrediten cese de actividad.
  - No realizar estimación de consumos, sobre todo, si el negocio se encuentra cerrado por motivos del Cov-19
  - Aplazamiento y fraccionamiento de deudas hasta la finalización del periodo establecido en el Decreto del estado de alarma.
- Campaña de fomento de los servicios y comercios locales.
- Reparto de mascarillas a los comercios de la localidad para incrementar su seguridad.

## AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ

- Entrega por parte del ayuntamiento del Kit de seguridad de Comercio Seguro a todos los bares y comercios que inicien su actividad económica. Deberán acreditar el CIF de la empresa o documento que acredite la pertenencia al negocio.

## **AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO**

- Guía práctica con las preguntas más frecuentes sobre las medidas adoptadas para los autónomos.
- Supresión de los cánones devengados por las concesiones de titularidad municipal durante la totalidad del periodo del estado de alarma hasta su finalización.
- Regularización del importe de los cánones al finalizar la suspensión de actividad con el objetivo de restablecer el equilibrio económico financiero de los respectivos contratos.

## **AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO**

- Enlace a guía "Lo que debes saber sobre la nueva prestación extraordinaria por cese de actividad para trabajadores autónomos" de UPTA Andalucía.

## **AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DEL ANDEVALO**

- Exención de las tasas por emisión de certificaciones e informes expedidos por la Secretaría o Técnicos Municipales, sobre datos del Padrón Municipal y expedientes vigentes, sobre datos relativos a expediente conclusos y compulsas de documentos y transmisión electrónica de documentos, dispuestos en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad administrativa
- Exención de la parte porcentual de la tarifa correspondiente al periodo de tiempo del Estado de alarma, incluidas sus prórrogas, del "concierto anual de mesas y sillas" concedido a los establecimientos de hostelería y restauración,
- Exención de la tasa a constructores y/o promotores de licencias urbanísticas dispuesta en la Ordenanza fiscal reguladora por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas
- Exención del pago de la parte proporcional del canon o renta de las concesiones administrativas y alquileres de bienes municipales vinculados a actividades económicas que han cesado su actividad como consecuencia del Estado de alarma, previa solicitud y justificación documental, en su caso.



- Puesta en marcha de un Servicio de Atención e Información a autónomos y empresas en colaboración con el CADE Andévalo, sobre las medidas económicas adoptadas por las distintas administraciones públicas para contrarrestar los efectos negativos de la crisis sanitaria del coronavirus.
- Promoción comercial una vez finaliza es Estado de alarma para apoyar al comercio local con la campaña “Compra en tu Pueblo”, con objeto de apoyar, promocionar, dinamizar y activar el pequeño y mediano comercio local, así como incentivar a los vecinos y vecinas sobre la importancia de consumir en nuestro municipio.

### AYUNTAMIENTO DE ESCACENA DEL CAMPO

#### - Medidas adoptadas por GHIASA

- \* Concesión de ayuda equivalente al importe de recogida de RRSS urbanos para abonados no domésticos que acrediten el cese de actividad por el estado de alarma.
- \* Ampliación del período ordinario de pago de dos meses.
- \* No realizar estimación de consumo de agua en los periodos sin lectura real en los negocios cerrados
- \* Aplazamiento y fraccionamiento de deudas.

**- Campaña para fomentar el comercio local #YoComproEnEscacena.**

### AYUNTAMIENTO DE FUENTEHERIDOS

- Medidas socio económicas puestas en marcha en colaboración con Giasha para los negocios que han tenido que cerrar relacionados con la hostelería y el turismo:
  - o Los negocios cerrados no pagarán tasa de basuras.
  - o Se ampliará a dos meses el pago de recibos.
  - o Sin estimaciones de consumo en las facturas
  - o Aplazamiento y fraccionamiento de deudas.
- Se aprueba por el ayuntamiento el aumento de la ocupación de la vía pública a los negocios de hostelería para que puedan incrementar las terrazas aumentando el número de mesas y sillas para así intentar paliar las consecuencias económicas negativas de la reducción del porcentaje de ocupación.

## AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN

- Acuerdode bases reguladoras de las ayudas económicas que se van a ofrecer desde el ayuntamiento al tejido empresarial de la localidad con el fin de paliar las pérdidas provocadas por el CIVID-19. Se aprueba un suplemento de crédito de 100.000€ y a principios de junio podrán presentarse las solicitudes en la sede electrónica.
  - o **Cuantía de la subvención: depende de si tienen o no trabajadores a su cargo y si éstos son 1 ó 2:**
    - **Para actividades obligadas al cierre cantidad fija de 500 y 750€**
    - **Para actividades que han reducido su facturación cantidad fija de 300 y 500€.**
  - o **Beneficiarios: persona física o jurídica de alta en Seguridad Social o Mutua profesional correspondiente y en Hacienda y que el local de desarrollo de la actividad se encuentre en el término municipal de Gibraleón. Requisitos.**
  - o **Plazo y forma de presentación de solicitudes.**
    - **Modelo de solicitud disponible en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento e Gibraleón.**
    - **Plazo de 30 días hábiles desde la publicación en BOP Huelva, desde el 10 de Junio hasta el 21 de Julio de 2.020.**
- Se elevará a pleno una modificación del presupuesto municipal, tomado parte del superávit y de las partidas de festejos que no se están ejecutando, entre otras, para destinarlas a los autónomos y pequeñas empresas y familias que están sufriendo en primera persona las consecuencias de esta crisis sanitaria mundial.
- **Campaña de apoyo al comercio local, con campañas de promoción del tejido empresarial municipal.**

## AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA

- Línea de subvenciones al tejido empresarial local por un importe máximo de 300€ por solicitud con el objetivo de proteger a trabajadores y clientes en el ejercicio de todo tipo de actividades empresariales y comerciales.**Estas ayudas podrán financiar los gastos necesarios en la adaptación de los centros de trabajo a las nuevas normas de seguridad y salud. Abierto el plazo de solicitud desde el 18 de Junio hasta el 30 de Agosto de 2.020. Para ampliar información: 959 19 60 61.**

- Publicación de las medidas socioeconómicas adoptadas por Giasha dirigida a todos los usuarios en general, y a autónomos y empresas en particular.
- Publicación de las medidas acordadas por el SGTH para la flexibilización del pago de tributos durante la crisis del coronavirus.
- Exención del abono de alquileres y cánones a las concesiones municipales afectadas por el cierre de su actividad.
- Se establecerán mecanismos de compensación de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, para bares y restaurantes, durante la temporada de 2020.
- Exención de tasas en aquellos servicios municipales que no se han prestado desde la declaración del estado de alarma.

## **AYUNTAMIENTO DE HINOJALES**

**Plan de apoyo tecnológico a los bares y restaurantes de municipio. Proyecto personalizado de diseño de cartas digitales en formato QR para la hostelería.**

## **AYUNTAMIENTO DE HINOJOS**

- El Ayuntamiento de Hinojos trabaja con el servicio hostelero de la localidad para aumentar la superficie de terrazas con el objeto de alcanzar el 50% de su ocupación, incluso el 100%, en la medida de lo posible. Teléfono para citas: 67346589.
- **Campaña de apoyo al consumo en el comercio local. Una campaña Especial Compra en Hinojos, que se desarrollará en el mes de Julio y consiste en que por una compra igual o superior a 20€ el cliente recibirá una participación cuando consuma en un comercio adherido al campaña Compra en Hinojos. El premio total de 1000€ está dividido en tres galardones de:**
  - o **Primer premio: 450€**
  - o **Segundo premio: 300€**
  - o **Tercer premio: 250€**

**Para participar en la campaña contactar con el Departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Hinojos en el teléfono: 651 51 15 31. Fecha límite de inscripción hasta el lunes 22 de Junio de 2.020 a las 13:00 horas.**

## AYUNTAMIENTO DE HUELVA

- El ayuntamiento y el empresariado trabajan para que Huelva salga adelante desde la unión de todos los sectores
- Orientación y búsqueda de empleo desde la Lanzadera Verde online en el estado de alarma.
- Acuerdo del Ayto. con la Asociación de comerciantes del Mercado del Carmen para promover las compras on-line.
- Suspensión de las tasas a las empresas durante el estado de alarma
- Movilización de más de 8.000.000 € para agilizar, entre otros, el pago de facturas a las empresas y autónomos proveedores de bienes y servicios al Ayuntamiento
- Puesta en marcha de medidas fiscales, para minimizar el impacto de la crisis en la economía y el empleo de la ciudad.
- El ayuntamiento impulsará una batería de medidas de apoyo al sector cultural reprogramando todas las actividades suspendidas en otro espacio temporal para mitigar las pérdidas.
  - ✓ Se aumentarán las actividades programadas al aire libre en verano.
  - ✓ Puesta en marcha del programa “Venalparque” para incentivar la creación musical local.
  - ✓ Beneficios fiscales disminuyendo las tasas de uso de la Casa Colón para producciones, empresas o instituciones locales en 2020.
  - ✓ Se aplazarán las tasas de feriantes y atracciones en las Fiestas Colombinas y de La Cinta hasta una semana antes de su celebración.
- El ayuntamiento lanza la campaña #CompraCercanía para activar el consumo en el pequeño y mediano comercio local.
- Reorganización de la limpieza viaria para intensificar la desinfección de las zonas de bares y comercios ante su reapertura.
- Se permitirá a los establecimientos de hostelería la ampliación del espacio de las terrazas para cumplir con las normas de desescalada para minimizar los perjuicios económicos por las restricciones impuestas.
- Suspensión de las tasas de veladores para todo lo que resta de año.
- Suprimir con carácter permanente la tasa de apertura de nuevas actividades económicas en la ciudad.
- El Ayuntamiento destinará 1.500.000€ a ayudas directas a pymes y autónomos afectados por el Covid-19 con el objetivo de dar apoyo, mantenimiento y reactivación a pymes y autónomos afincados en la ciudad que hayan tenido que cerrar sus negocios con motivo del estado de alarma. La cuantía será de 500€ por solicitud como subvención en concurrencia competitiva, no pudiendo superarse los 1.200€ en casos de varios establecimientos por solicitud.
- Organización del Primer gran Foro de la Industria Auxiliar de Huelva (fundamentalmente en sectores como el agroindustrial, el energético-químico, la pesca y la logística)

- Se presentan las bases de la próxima convocatoria de los premios del Comercio 2020, en la que se incluirá un apartado de puntuación a las 6 categorías encaminado a valorar el esfuerzo que los comerciantes han realizado para adaptarse a la nueva situación originada por el Covid-19.
- **I Jornadas Virtuales para el Emprendimiento en Hostelería, con un total de 150 participantes. Una actividad de estímulo y fomento del autoempleo en el ámbito gastronómico promovida por el Ayuntamiento y con la participación del Instituto Superior de Gastronomía y la Escuela de Hostelería Virgen de Belén y los chefs onubenses Xanty Elías y José Duque.**
- **Reapertura del Vivero municipal de empresas.**

### AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

- Medidas acordadas con la SGTH de flexibilización de pagos de tributos, ampliación del periodo voluntario el pago de BI, IAE, IVTM y demás tasas. Paralización de todos los embargos durante la declaración del estado de alarma.
- Suspensión de plazos tributarios durante el estado de alarma.
- Medidas de exención y bonificación de tasas por cuotas de talleres municipales, ocupación de mesas y sillas de terrazas, ocupación de la vía pública, toldos y veladores, así como instalaciones de quioscos.
- Autorización del incremento del 50% de ocupación de terrazas previa autorización de urbanismo. A los que no se les pueda ampliar se le devolverán las cantidades por las mesas que no pudieran utilizar.
- Promoción publicitaria en favor del sector comercial y empresarial.
- Promoción turística con el lema "Isla Cristina, un mar de luz".

### AYUNTAMIENTO DE JABUGO

- Suspensión de tasas para los mercadillos, suspensión de tasa por los veladores para los autónomos que tengan sus negocios cerrados.
- Creación de una línea de ayudas a los autónomos locales que tengan sus negocios cerrados durante el estado de alarma.
- Exención del pago de recogida de RRSS urbanos para autónomos.
- Gestión municipal de las ayudas y beneficios aprobados por Giahsa en el suministro de aguas, así como la gestión de los beneficios aplicados por el SGTH.
- Campaña dirigida al Comercio Local "Compra en tu pueblo y hazlo crecer".
- Se destinan 15.000 euros a políticas de reactivación de la economía para apoyar a los autónomos y empresarios que se vieron obligados a cerrar sus negocios.

- Plan de reactivación de la Economía Local de Jabugo: ayudas para trabajadores autónomos frente al Covid-19.
  - ✓ Dotación presupuestaria de 15.000€.
  - ✓ Ayuda directa en pago único.
  - ✓ Beneficiarios; trabajadores autónomos, socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado que hayan optado por su encuadramiento como trabajador por cuenta propia en el régimen especial que corresponda y autónomos societarios.
  - ✓ Requisitos; domicilio fiscal en el municipio a 1 de Enero de 2.020 y alta en IAE de Jabugo.
  - ✓ Plazo de solicitud: 10 días hábiles, del 19 de Junio hasta el 3 de Julio de 2.020, ambos inclusive.
  - ✓ Lugar de presentación; en el Ayuntamiento en horario de 10:00 a 14:00 horas por ventanilla. Instancias en la web municipal y en oficinas municipales.

## **AYUNTAMIENTO DE LA NAVA**

Campaña de apoyo al comercio local “Consume en tu pueblo”.

## **AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO**

- Paralización de todas las actuaciones, emisión de liquidaciones, embargos, inspecciones y cualquier otra actuación que repercuta en el contribuyente.
- Las tasas y precios públicos liquidados en el período de suspensión se compensarán o devolverán en la parte proporcional. En las liquidaciones que haya que realizarse posteriormente se descontarán de la cuota a pagar.
- Durante la suspensión de actividad no se procederá al cobro de las tasas por ocupación de la vía pública de venta ambulante, ocupación de quioscos, cánones de concesiones administrativas o alquileres y las tasas del mercado de abastos desde abril.
- Habilitación de los vestuarios y servicios de las instalaciones deportivas municipales en horario diario de 9h a 19h, para que todos los conductores de camiones que pasen por la localidad puedan asearse y descansar.
- El Ayuntamiento entrega mamparas de protección y pegatinas para el aviso de las distancias de seguridad a empresarios y comerciantes de la localidad como medida preventiva ante el Covid-19.

- **Reapertura del mercadillo. Reparto de mascarillas y gel hidroalcohólico entre los vendedores por parte del Ayuntamiento.**

#### Medidas anunciadas:

- Plan de Empleo para paliar la crisis económica de los comercios y autónomos locales, afectados por los cierres derivados del estado de alarma. Se modificarán partidas presupuestarias, acompañadas por subvenciones de otras administraciones para que ningún autónomo o pyme se quede atrás en la recuperación. Se aprobará a final de mayo.
- Subvenciones directas a los negocios cuyas cuantías oscilarán entre 300 y 500 euros así como la posibilidad de convocar nuevas ayudas para las empresas que no han cerrado, pero que han visto descender su actividad de forma considerable.
- Se presenta un Plan de Empleo que pretende la reactivación económica de los comerciantes palmerinos cuyos negocios tuvieron que cerrar debido al estado de alarma impuesto por la crisis sanitaria del COVID-19. Este Plan tendrá dos líneas de actuación: por un lado, una subvención directa a pymes, microempresas y autónomos con un importe máximo de 500 euros por persona o entidad jurídica. Para estas ayudas el Ayuntamiento destinará en total 100.000 euros. Otros cien mil euros se destinarán a dotar a los establecimientos de medidas de higiene como mamparas, geles, mascarillas y guantes que ya están siendo repartidas por todos los establecimientos comerciales. La segunda línea de actuación es la adaptación de los comercios a los nuevos espacios digitales y crear una plataforma de venta online. Las ayudas la podrán solicitar los negocios a partir del 29 de mayo, una vez que el Plan sea aprobado en sesión plenaria. Entre los gastos subvencionables están los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la actividad económica desde el 14 de marzo pasado hasta un mes natural de la finalización del estado de alarma. Son objeto de esta subvención gastos de arrendamiento del local, contratación de seguros, cuotas de la Seguridad Social, luz, agua, telefonía, gastos de oficina o similares. Además, se podrá subvencionar gastos derivados de la contratación de servicios externos, equipos informáticos, entre otros. La solicitud estará disponible en la web [www.lapalmadelcondado.org](http://www.lapalmadelcondado.org) y se puede presentar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.
- Creación del proyecto "El escaparate de La Palma, compra en La Palma" para establecer un comercio electrónico "y ayudar a nuestras empresas a que generen nuevos nichos de mercado". Este proceso tendrá 7 fases: fase de concienciación donde se impartirán talleres de formación para aprender las nuevas rutas por donde enfocar la vida emprendedora. Una segunda fase de recogida de datos con la creación de un cuestionario que permita ver la situación actual de los comerciantes y empresarios y



conocer los indicadores de la adaptación de las nuevas tecnologías a sus negocios. Una fase 3 de planificación, con sesiones de formación y campaña para crear expectativas y, así, predisponer a los ciudadanos a participar. La fase 4 será la de implementar el Centro Comercial Abierto de La Palma, creando un escaparate atractivo y su visibilidad en página web, Facebook e Instagram. La fase 5 contempla la apertura de ese centro comercial virtual. La fase 6 será el acompañamiento para velar por el éxito de los empresarios creando contenidos, el seguimiento de las actividades comerciales, apoyo técnico a sus redes, velar, en definitiva, por el éxito. Y, por último, la fase 7, será la de creación de eventos y actividades que despierten la creatividad e innovación para el nacimiento de nuevos negocios. Será una fase donde se desarrollen charlas, cursos, talleres, eventos o promociones

## **AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE GUZMAN.**

### **Campaña de apoyo al comercio local.**

## **AYUNTAMIENTO DE LEPE**

- El plazo de pago en periodo voluntario se pospone hasta el 20 de nov.
- Exención del cobro de tasas, precios públicos, tasa de recogida de RRSS sólidos y tasa de utilización del dominio público a las actividades económicas suspendidas por el decreto de alarma hasta su reanudación.
- Colaboración con empresarios y comerciantes de la localidad a través de una campaña de reparto a domicilio y de pedidos para reducir el tiempo de espera en los comercios.
- Aprobación de un fondo de Contingencia Económica de 500.000€ para hacer frente a la crisis del coronavirus en el municipio y minimizar los efectos económicos y sociales de la pandemia. Ha sido consensuado con todos los agentes sociales de la localidad.
- Desde el área de desarrollo local, junto con empresarios y comerciantes de la localidad, se está trabajando en una campaña destinada a la unión del comercio y a favorecer los intereses de los autónomos locales.
- Exención de las tasas de ocupación de la vía pública para los sectores representativos del comercio, la hostelería y la restauración durante todo el año 2020.
- Campaña de reactivación del consumo en el comercio local bajo el lema "Revive Lepe"
- El Ayuntamiento de Lepe con la colaboración de empresarios de la localidad y la asociación Agelepe han organizado la campaña *Revive Lepe* con el objetivo de reactivar el consumo en el comercio local. Más de 140 establecimientos participan en esta iniciativa que apoya al sector empresarial cuando comienza a retomar su actividad. La campaña *Revive Lepe* va encaminada

a unificar la imagen de todos los comercios del municipio y promoverá la puesta en marcha de diferentes iniciativas de difusión entre las que se encuentran anuncios publicitarios, promoción a través de redes sociales y material de merchandising, entre otras muchas acciones.

- **Reapertura del mercadillo con nueva ubicación en la zona antigua “Huerta Ovando”, junto al parque de la Coronación.**

### **AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO**

- El ayuntamiento lanza “Lucena, reemprendemos el viaje”, como campaña de apoyo a la economía local para hacer frente a los efectos del COVID-19, dirigida a profesionales y autónomos de la localidad.
- Bonificación del 100% de la tasa que se paga por aperturas de establecimientos.
- Bonificación del 100% de la tasa por instalación de anuncios y elementos publicitarios exteriores (escaparates)
- Bonificación del 40% de la tasa del mercado ambulante y la tasa de ocupación de terreno de uso público con mesas y sillas.
- Bonificación del 100% de la tasa por instalación de quioscos en la vía pública.
- Se ha presentado el estudio de diagnóstico de las consecuencias económicas originadas por la pandemia de covid-19 entre el empresariado local, un documento que sirve de base para el diseño del Plan de choque y recuperación de la economía local que se elabora bajo el lema ‘Lucena, reemprendemos el viaje’. Con este estudio se inicia una nueva etapa dentro de la campaña ‘Lucena, reemprendemos el viaje’ que se traduzca ya en acciones y medidas concretas de apoyo a cada sector.

El Plan de choque y recuperación económica se articulará a partir de ahora con un calendario de actuaciones por sector productivo, en cuya configuración, como documento de trabajo abierto, irá trabajando la Concejalía de Desarrollo Empresarial junto a los representantes de cada segmento empresarial en función de la evolución económica que vaya encontrando cada sector.

### **AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA**

- **Reapertura del mercadillo.**
- **Campaña de apoyo al comercio local #manzanillasolidaria.**
- **Ampliación de la zona de terrazas.**
- **Donación del Ayuntamiento a los hosteleros del municipio de 25 litros de lejía y 1 litro de hidrogel por negocio.**

### **AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIO TINTO.**

- Entrega de un Kit de seguridad e higiene a los autónomos y empresas que han comenzado su actividad y a aquellos que ya venían desarrollándola desde la Fase 0.
- Suspensión de la liquidación de las tasas de ocupación de la vía pública con mesas, sillas, veladores y elementos análogos.
- Campaña municipal de apoyo al comercio local en la que ofrecerá una serie de premios a los vecinos para gastar en establecimientos comerciales, hosteleros y hoteleros del municipio:
  - PRIMER PREMIO: 500€ a gastar en los comercios.
  - SEGUNDO PREMIO: 250€ a gastar en los comercios.
  - TERCER PREMIO: Cena a elegir en cualquier establecimiento hostelero valorada en 100 €.
  - CUARTO PREMIO: 50€ a gastar en cualquier establecimiento hotelero del municipio.

El plazo de duración de la campaña será hasta el 30 de junio de 2020.

**Fecha del sorteo el 3 de Julio a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.**

### **AYUNTAMIENTO DE MOGUER**

- El ayuntamiento sigue adelantando el pago de facturas a proveedores para ayudar a las pequeñas y medianas empresas por los graves perjuicios económicos provocados por el COVID-19
- Puesta en marcha del primer Plan de Reactivación de la economía Local para contribuir en la medida de lo posible a reducir el impacto económico y social del COVID-19.
- Se aprueba la agilización del pago a proveedores de comercios locales.
- **Campaña de apoyo a la pequeña y mediana empresas de #Mazagón con un vídeo de promoción y un vídeo de Moguer "¡Compra en Moguer!"**.

### **AYUNTAMIENTO DE NERVA**

- Bonificación sobre la cuota íntegra del IBI para los inmuebles destinados a los usos de ocio, hostelería y comercio.
- Bonificación sobre la cuota íntegra del IAE a los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal en determinados epígrafes: ocio, restauración, agencias de viajes y comercial.
- Moratoria y bonificación respecto a otros tributos afectos a la actividad económica.

- Lanzamiento de la campaña de promoción del comercio local “Yo revivo Nerva” para concienciar a los nervenses de consumir en bares y restaurantes de la localidad, así como comprar en las tiendas del municipio.
- Acuerdo para ejecutar una campaña de apoyo al consumo local.

### **AYUNTAMIENTO DE NIEBLA**

- Reducción de un 50%:
  - ✓ de la tasa del IBI a establecimientos del municipio.
  - ✓ Tasas de mercadillo.
  - ✓ Canon de explotación del bar del polideportivo municipal.
- **Campaña de apoyo al comercio local desde la Concejalía de Consumo, incentivando productos locales mediante papeletas. #CompraEnNiebla.**

### **AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA**

- **Campaña de apoyo al comercio local #compraenpalos #palosdelafrontera.**

### **PATERNADEL CAMPO**

- Campaña de promoción de los comercios locales.
- Plan Municipal de apoyo a la hostelería y el comercio local

### **AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO**

Medidas para dar estabilidad a las empresas locales y que el menoscabo económico de las Pymes se vea reducido al máximo

- Ayuda económica equivalente al 100% de las cuotas de autónomos
- Ayuda económica del 100% del precio público por la explotación de locales municipales
- Ayuda económica del 100% de tasas públicas por actividades en el mercadillo municipal
- Ayuda económica del 100% del impuesto de vehículos a motor destinados a la actividad profesional.
- Bonificación en el vado permanente de las empresas

- Agilizar el pago a proveedores, en especial a autónomos y empresarios

## **AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA**

- Paquete de medidas económicas dedicadas a empresas y familias
  - ✓ Gestión con GIASHSA de ayudas a restaurantes, bares y cafeterías que los soliciten y acrediten el cese de actividad
  - ✓ No se cobrarán las tasas de ocupación de la vía pública a las empresas que acrediten suspensión o reducción del 75% de facturación.
  - ✓ Flexibilización de pago de tributos locales.
  - ✓ No se cobrará canon de ninguna concesión administrativa autorización pública a las empresas que hayan suspendido actividad o reducido el 75% de facturación
  - ✓ Promoción comercial para apoyar al sector comercial o empresarial.
- Posibilidad de ampliación de las terrazas de bares y restaurantes con el objetivo de minimizar las pérdidas de las empresas en un sector de vital importancia para el municipio. Se presentará instancia en la sede electrónica del ayuntamiento con plano de la ampliación, así como del aumento de mesas y sillas.
- Puesta en marcha un grupo de trabajo para la reactivación y dinamización económica de la localidad.
- Campaña publicitaria de apoyo al comercio local, “ConsumeenPuntaUmbría”, así como otra enfocada al sector turístico, para que el turismo nacional elija Punta Umbría como destino de vacaciones.
- Propuesta de modificación de las Ordenanzas correspondientes para no realizar en el presente ejercicio de 2020 liquidación y/o cobro de las ocupaciones de la vía pública de terrazas y veladores. Tampoco de las ocupaciones de vía pública de toldos y carteles en los tres últimos trimestres del ejercicio.
- No se cobrará la ocupación de vía pública a los kioscos, en los tres últimos trimestres del ejercicio.
- En la playa, no se realizará liquidación y/o cobro de canon a chiringuitos de temporada, chiringuitos fijos, toldos y hamacas, escuela de vela, hidropedales, actividades náuticas, venta directa en la playa y parque acuático.
- Tampoco se realizará liquidación y/o cobro a los kioscos-bares del pueblo en los tres últimos trimestres del ejercicio 2020, así como al bar del UA-12, la peluquería del Centro de Día de Mayores o los locales de la ED-2 que hayan tenido que cerrar a causa del estado de alarma
- Debe prorrogarse de forma extraordinaria el periodo de vigencia de las concesiones y autorizaciones en la playa por un año.

- Los hosteleros locales podrán pedir con carácter excepcional un incremento en la superficie de la terraza y en el número de mesas, debiendo mantenerse la distancia de dos metros entre mesas y el máximo de diez personas en las mismas que viene recogido en la Fase I de la desescalada.
- Los establecimientos de hostelería del municipio podrán permanecer abiertos hasta las tres de la madrugada.
- **El mercadillo de Punta Umbría se celebrará por la tarde a partir del 22 de Junio de 2.020.**
- **El mercadillo de El Portil comenzará en horario de tarde a partir del miércoles 24 de Junio de 2.020 en su ubicación actual.**

### AYUNTAMIENTO DE ROCIANA

- Suspensión de los plazos en el ámbito tributario durante la vigencia del estado de alarma
- Las liquidaciones tributarias (impuestos, tasas y contribuciones especiales) y los vencimientos y aplazamientos de los fraccionamientos concedidos vigentes a fecha de 18 de marzo, serán aumentados en período voluntario a 30 de abril. Si son concedidos con posterioridad al 18 de marzo, su período de pago voluntario se ampliará hasta el 30 de mayo.
- Los plazos de pago de las providencias de apremio que no hayan concluido a 18 de marzo se prorrogarán con la declaración del estado de alarma.
- Campaña de apoyo a los comercios de la localidad.
- Entrega por negocio de un kit de gel, guantes y mascarillas para seguir con la prevención y garantizando la higiene en todos los negocios del municipio.
- **Reapertura del mercadillo el 12 de Junio de 2.020, con un 50% de los puestos reubicados para cumplir con las medidas de seguridad e higiene.**

### AYUNTAMIENTO DE ROSAL DE LA FRONTERA

**Ampliación de la zona de terrazas en hostelería.**

### AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE

- Flexibilización del pago de los tributos gestionados por el SGTH
  - ✓ Ampliación del plazo del pago en período voluntario hasta el 20 de noviembre de: IBI, IAE, IVTM, tasas y precios públicos.
  - ✓ Paralización de la emisión de embargos durante la vigencia del estado de alarma.

- Flexibilización del pago de los tributos locales, así como el pago de las tasas municipales sobre sillas, mesas, mercados, mercadillos, galería comercial, quioscos o carga y descarga.
- Se pone en marcha, junto con Giasha, la gestión de ayudas a restaurantes, bares y cafeterías y comercios que acrediten el cese de actividad, relacionado con el importe de la tasa por la recogida de residuos sólidos urbanos.
- Campaña publicitaria para activar económicamente el municipio:
  - ✓ Bajo el lema #Compraentupueblo. El objetivo será promocionar, dinamizar y activar al pequeño y mediano comercio local e incentivar las compras en las empresas locales durante el período de desconfinamiento y todo el verano.
  - ✓ Bajo el lema #Consume y #Conoce mi pueblo. Dirigida a toda la provincia para dar a conocer la #gastronomía, los #productos y los #servicios.
- Inicio de una #campaña para activar económicamente el municipio, bajo el lema “Juntos hacemos Felicidad” que contempla dos acciones:
  1. #Compra en tu pueblo. Dirigida a toda la población para activar la compra en el municipio. El objetivo de la campaña será la de promocionar, dinamizar y activar al pequeño y mediano comercio local e incentivar las compras en las empresas del pueblo durante el período del desconfinamiento y todo el verano.
  2. #Consume y #conoce mi pueblo. Dirigida a toda la provincia para dar a conocer la #gastronomía, los #productos y los #servicios del municipio.

## **AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO**

- **Plan Respiro fiscal y económico para familias y empresas:**
  - ✓ El Ayuntamiento compensará el agua y la basura (residuos sólidos urbanos RSU) a los establecimientos del municipio con facturación de “suministro comercial” que desde el 15 de Marzo y hasta el 31 de Mayo tuvieron sus actividades cerradas por el estado de alarma. Los importes serán compensados al 100% a partir del 1 de Julio previa solicitud en el Ayuntamiento o Sede Electrónica.
  - ✓ Ampliación de los plazos de IBI, IAE e IVTM hasta el 20 de diciembre de 2.020.
  - ✓ Aplazamientos especiales o fraccionamientos de impuestos, en voluntaria o en ejecutiva.
  - ✓ Suspensión de tasas; concesiones administrativas y tasas de ocupación de terrenos de uso público (mesas y sillas).
  - ✓ Reapertura del mercadillo el jueves 4 de Junio de 2.020.



- ✓ Ayudas directas para autónomos y Pymes de la localidad aprobadas en pleno el 12 de Mayo de 2.020.
  - Beneficiarios; autónomos y pymes afectados por el cierre de actividad durante el estado de alarma o por minoración de ingresos con respecto a los últimos trimestres.
  - Dotación presupuestaria; 100.000€
  - Cuantía de la subvención; de 700 a 1000€ en función del número de empleados del establecimiento.
  - Plazo de solicitud: desde el 2 de Junio hasta el 30 de Junio de 2.020.
  - Se concederá de forma directa por orden de entrada en el registro, hasta que se agote la dotación presupuestaria.
  - Justificación de la subvención; hasta el 31 de diciembre de 2.020.
  - Gastos subvencionables; gastos estructurales, de suministros y gastos en equipos de protección.

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTA BARBARA DE CASA**

- Puesta a disposición de forma gratuita la licencia de ocupación de la vía pública con sillas y mesas para que los bares que carecen de terraza propia puedan abrir desde el lunes día 11.
- Bonificación IBI a autónomos que hayan tenido que cerrar a causa del COVID-19.
- Suspensión del canon en las concesiones de edificios municipales.
- Apoyo a autónomos

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DE CALA**

- Adelanto del pago de facturas a proveedores autónomos de la localidad por un importe de 60.000€ para otorgarles liquidez en estos momentos de ausencia de ingresos.
- El alcalde destina parte de su sueldo para la adquisición de material de protección para comercios, centro de salud y fuerzas de seguridad.
- Campaña de promoción del pequeño comercio “Compra en tu barrio”
- Ayudas a comercios y bares cerrados basadas en medidas compensatorias de veladores y pago de tasas.
- Publicación de las medidas socioeconómicas adoptadas por Giasa y el SGTH en relación con los autónomos que han tenido que cesar su actividad por el estado de alarma.

- Plan de apoyo tecnológico a los bares y restaurantes de municipio. Proyecto personalizado de diseño de cartas digitales en formato QR para la hostelería.

#### **AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO.**

- El ayuntamiento pone a disposición de todos los transportistas en general las instalaciones del Polideportivo “San Andrés”, donde prestarán gratuitamente servicio de duchas, áreas de descanso y comidas calientes en almuerzos y cenas.
- Se ofrece asesoramiento a las empresas locales para acogerse a las medidas anunciadas por el gobierno central dirigidas a empresarios y autónomos.
- Aprobación del Plan R de rescate para comercios, empresas, pymes y ciudadanos en general. Para comercios, empresas y pymes, el consistorio propone un Plan de Respiro Fiscal y económico, El Plan Reemprende, El plan Reactiva el comercio local y el Plan Reinserta en el que se aportan 183.000€ del presupuesto municipal.
- Línea de ayudas a pequeños empresarios y autónomos para gastos subvencionables dirigidos a asegurar la actividad empresarial en el municipio. Las cuantías serán de 700€ para pymes y autónomos sin trabajadores a su cargo; 800€ hasta 1 trabajador a su cargo; 900€ hasta 2 trabajadores y 1.000€ hasta 3 ó más trabajadores.

#### **AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS**

- Aprobación de una subvención para la tasa de veladores.
- Plan de empleo para la contratación de personas en desempleo por parte de las empresas locales, costeando el 80% de dichos costes.
- Campaña de sensibilización del comercio local mediante el reparto de bolsas serigrafadas.
- El Ayuntamiento en reunión mantenida con la Asociación de Empresarios de la localidad cerró el compromiso de dar facilidades en las tasas de ocupación pública y se comprometía a estudiar de manera individual la ampliación de la zona de veladores o terrazas, en función del espacio disponible en la que, la empresa que esté interesada, deberá solicitarlo al consistorio para hacer un estudio de las posibilidades y aumentar la capacidad más allá del 50% permitido por ley.

#### **AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO**

- Información municipal sobre el paro de autónomos

- Entrega de mascarillas y guantes al pequeño comercio
- Agilización en la resolución de los trámites administrativos para facilitar a los autónomos de la localidad y a las pymes las ayudas municipales para paliar los efectos. En este Plan de Respuesta han sido 99 los beneficiarios con un coste de 60.285,11€ que se ha abonado en mayo. Hay 43 beneficiarios en espera aprobados por una cantidad de 23.968€.
- **Reapertura del mercadillo “el rastro de Valverde”.**

Medidas previstas. Consensuar medidas que revitalicen y ayuden el impulso de actividad comercial e industrial una vez finalice el estado de alarma.

#### **AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR**

**Campaña de apoyo al comercio local #LevantemosVillalba.**

#### **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILEJOS**

Se van a ejecutar 2 líneas de trabajo: una campaña de promoción del tejido empresarial local; con la realización de un vídeo de promoción e reactivar la campaña “Compra en tu Pueblo” y por otro lado, la posibilidad de establecer ayudas, que a nivel local, se pudieran llevar a cabo.

#### **AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA**

- Se lanza una campaña para incentivar el consumo local, la cual cuenta con un total de 400€ en premios para quienes decidan apostar por el consumo de proximidad, con la idea solidaria de ayudar a los comerciantes y hosteleros del municipio.
- **Medidas tomadas en el Mercado Municipal de Abastos:**
  - ✓ **Fijación de adhesivos para marcar la distancia de seguridad entre personas.**
  - ✓ **Colocación de carteles con las normas de seguridad e higiene.**
  - ✓ **Mamparas en todos los puestos**
  - ✓ **Dosificadores de gel hidroalcohólico.**

### **AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL**

- Adquisición de dos máquinas de desinfección de ozono para ponerlas a disposición de empresas y comerciantes locales para su utilización en sus establecimientos. Son muy útiles en concesionarios de coches y talleres, peluquerías, centros de estética, locales comerciales y almacenes en los que los clientes están en contacto directo con los productos
- Autorización del corte de calles aledañas a los negocios de restauración y bares, durante viernes y sábados, para mejorar las condiciones de apertura de dichos establecimientos.
- **Campaña de apoyo al comercio local "Compra en Zalamea"**.

### **AYUNTAMIENTO DE ZUFRE**

- **Reparto de geles hidroalcohólicos de forma gratuita a los comercios del municipio.**
- **Elaboración y reparto de cartelería con recomendaciones de lavado de manos por los comercios del municipio.**
- 

**UPTA ANDALUCÍA, UNA ORGANIZACIÓN DE AUTÓNOM@S PARA AUTÓNOM@S**

**SEGUIMOS TRABAJANDO PARA QUE NINGÚN AUTÓNOM@ SE QUEDE ATRÁS**